



ELABORACIÓN DE NORMOGRAMA PARA COMPLIANCE

VERSIÓN 5

12-04-2022

P--XXX

1 OBJETIVO

Establecer y controlar los parámetros para la elaboración del normograma para el cumplimiento de la función del compliance.

2 ALCANCE

Generar planteamiento para que cada uno de los procesos pueda generar el normograma.

3 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos contractuales
Documentos legales y reglamentarios
Norma NTC-ISO- 37301:2021

Preparado por: Maria Monica Arce Adriana Beatriz Castillo Saravia Diego Alexander Boyaca Cubillos Aspirantes para la especialización de Dirección y Gestión de la calidad Fecha: Marzo/2022	Revisado por: Fecha: Mayo /2022	Aprobado por: Fecha: Mayo / 2022
	Verifique que esta copia es la vigente consultando el listado maestro de documentos o a través del código QR. El acceso al documento a través del código le confirmará que está vigente. Si el enlace no está disponible indica que no está vigente.	

Verifique que esta copia es la vigente consultando el listado maestro de documentos. Toda copia física se considera como copia NO controlada. Toda copia magnética, no consultada desde la plataforma se considera NO controlada.



ELABORACIÓN DE NORMOGRAMA PARA COMPLIANCE


VERSIÓN 5

12-04-2022

P--XXX

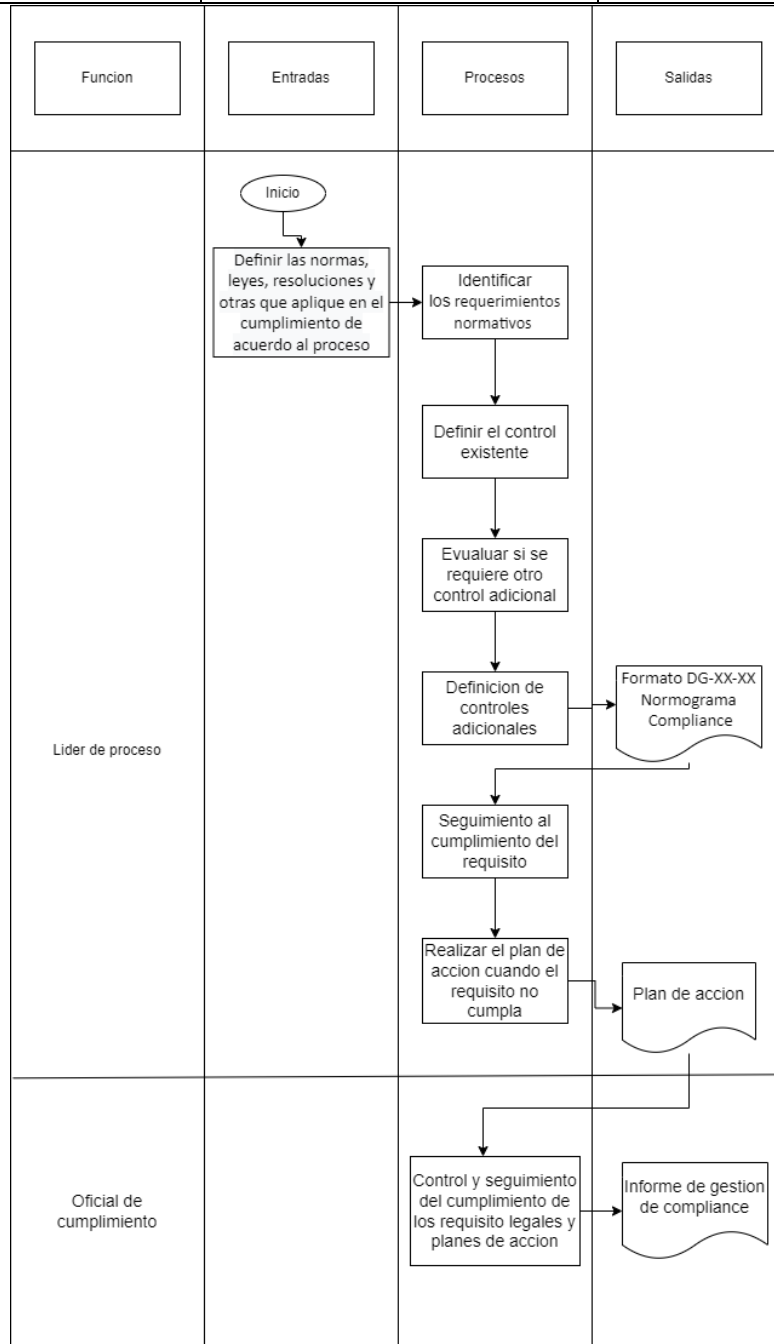
Verifique que esta copia es la vigente consultando el listado maestro de documentos. Toda copia física se considera como copia NO controlada. Toda copia magnética, no consultada desde la plataforma se considera NO controlada.


Página 2 de 10

	ELABORACIÓN DE NORMOGRAMA PARA COMPLIANCE	
VERSIÓN 1	22-06-2021	P-XX-XX

4 DESARROLLO


4.1 Diagrama para la realización del diseño



	ELABORACIÓN DE NORMOGRAMA PARA COMPLIANCE	
VERSIÓN 1	22-06-2021	P-XX-XX

5 DEFINICIONES

- **Cumplimiento:** Cumplir con los requisitos de las leyes, los estándares y códigos de la industria y la organización, los principios de buen gobierno y los estándares éticos y comunitarios aceptados. En el presente documento se utiliza indistintamente el término Cumplimiento normativo o función de Cumplimiento normativo.
- **Oficial de Cumplimiento:** Es la persona responsable de realizar el control y el seguimiento de la Gestión de Compliance para la organización.
- **Normograma:** Es el inventario general de requisitos normativos. Permite identificar las políticas, procedimientos o controles definidos internamente por la organización, para dar cumplimiento a dichos requisitos establecidos en la normatividad. Se utiliza para verificar el cumplimiento normativo y generar planes de acción; también es un insumo para la identificación, por parte de los procesos, de los requisitos legales por incumplimiento normativo.
- **Plan de acción:** Es el conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una oportunidad de mejora derivada de evaluaciones de control interno, eventos de riesgo o mejora de proceso.
- **Requisito normativo:** Obligaciones que derivan de las leyes, los estándares y códigos de la industria y la organización, los principios de buen gobierno y los estándares éticos y comunitarios aceptados, emitidos por autoridades públicas, privadas o por acuerdo con terceras partes.
- **Requisito legal:** Se da cuando el incumplimiento de la Ley, las normas, los estándares, o los códigos de conducta se traduce, o potencialmente puede traducirse, en acciones como sanciones para la entidad por parte de los organismos regulatorios.
- **Riesgo legal:** Dentro del presente documento se refiere cuando la organización puede verse obligada a pagar multas y sanciones, monetarias o físicas, pero sus representantes de la Alta Dirección podrían ser encarcelados, incautados sus bienes y ser inhabilitados para ejercer su profesión.
- **Riesgo financiero:** Se refiere no sólo al pago de multas y sanciones, sino por la pérdida de confianza de los inversionistas, accionistas, socios y clientes.
- **Riesgo Reputacional:** Se materializa en el deterioro de la reputación de la organización, que potencialmente puede provocar un impacto adverso en los resultados, en el capital, y en las expectativas de desarrollo de los negocios

	ELABORACIÓN DE NORMOGRAMA PARA COMPLIANCE	
VERSION 1	22-06-2021	P-XX-XX

6 IDENTIFICACION DE REQUISITOS LEGALES

La identificación de requerimientos normativos se realiza en el formato DG-XX-XX Normograma Compliance, el cual consolida información de la normatividad que se debe cumplir, las políticas que responden a cada requerimiento normativo y un análisis preliminar sobre el cumplimiento del requisito. Este análisis puede generar un plan de acción con el líder del proceso para identificar mecanismos que aseguren el cumplimiento de cada uno de los requisitos.


También es necesario identificar las necesidades que tengan otras partes respecto al cumplimiento de requisitos, tales como entidades certificadoras o proveedores y contrapartes.

Los líderes de proceso con apoyo de la Dirección Jurídica, Dirección de Gestión Integrada e Innovación y el oficial de cumplimiento definirán las normas, leyes, resoluciones y otras que aplique en el cumplimiento de las obligaciones de la organización para el buen funcionamiento del proceso. Para la definición del requisito se tendrá en cuenta los siguientes:

- **Autoridades Públicas o Internacionales:** Legislativo, Judicial, Gobierno, Superintendencias o entidades adscritas a entidades del Gobierno.
- **Autoridades Privadas:** Corficolombiana, entidades controlantes o gobierno corporativo.
- **Terceras Partes:** Certificadoras, calificadoras, autorreguladores, asociaciones o proveedores.

Para identificar los requisitos del cumplimiento se debe diligenciar el formato DG-XX-XX Normograma Compliance

- **Proceso:** Se trata el responsable en definir cual es el requisito en cumplir
- **Riesgo de Cumplimiento:** Se definirá si el riesgo es de índole legal, financiero o reputacional

	ELABORACIÓN DE NORMOGRAMA PARA COMPLIANCE	
VERSIÓN 1	22-06-2021	P-XX-XX

- Tipo de norma: Mencionar el tipo de norma: Ley, Decreto, Resolución, Circular, entre otros
- Numero: Relacionar el número de la norma.
- Fecha: Relacionar fecha de emisión de la norma. DD/MM/AAAA
- Autoridad: Institución o entidad pública o privada que ejerce autoridad y aprueba la legislación, disposición o norma
- Numeral o Artículo aplicable: Describir el número del requisito aplicable.
- Descripción del requisito legal: Especificar los aspectos más relevantes que apliquen al requisito.

7 ACTUALIZACION DE REQUISITOS LEGALES

Los líderes de proceso con apoyo de la Dirección Jurídica, Dirección de Gestión Integrada e Innovación y el oficial de cumplimiento, identifican los textos normativos publicados y/o emitidos oficialmente por las autoridades públicas, privadas o terceras partes, que entran o entrarán en vigor a partir de su fecha de promulgación y que podrían impactar al proceso.


El líder de proceso registra o actualiza según corresponda, en el formato DG-XX-XX Normograma Compliance, los requisitos normativos que derivan de las normas publicadas y/o emitidas oficialmente por las autoridades, privadas o terceras partes.

Asimismo, evalúa en el normograma el nivel de cumplimiento de los nuevos requisitos o el cambio de estos, a fin de identificar la necesidad de definir planes de acción para dar atención al mismo.

8 DEFINICIONES DE CONTROLES OPERACIONALES

Después de realizar la identificación de obligaciones normativas, los líderes de proceso deben identificar las políticas, procedimientos, instructivos y manuales internos, mediante los cuales se da cumplimiento a los requerimientos normativos identificados.

Las políticas, procedimientos, instructivos y manuales internos identificados se deben asociar a los requisitos normativos. De esta manera es posible identificar

	ELABORACIÓN DE NORMOGRAMA PARA COMPLIANCE	
VERSIÓN 1	22-06-2021	P-XX-XX

falencias de cumplimiento cuando los requisitos normativos no están cubiertos o están siendo cumplidos de manera parcial.

Una vez definido el control existente el líder del proceso deberá evaluar la efectividad de control de la siguiente manera:

EVALUACIÓN DEL CONTROL	
1	No existen controles para la gestión de compliance del requisito legal
0,75	Los controles aplicados actualmente son insuficientes para dar cumplimiento al requisito legal
0,5	Los controles aplicados proporcionan una certeza razonable del control, aunque no permiten la certeza del cumplimiento de requisito legal
0,25	Se han adoptado los controles viables, se mantienen controlados, documentados, actualizados, estandarizados e implementados que permiten el cumplimiento del requisito legal

9 DEFINICIONES DE CONTROLES OPERACIONALES A IMPLEMENTAR


Los líderes de proceso deben analizar los controles a implementar cuando el resultado de la evaluación del control inicial haya sido entre 0,5 y 1.

Se debe definir un tiempo para implementar el nuevo control y así realizar el seguimiento para evaluar la efectividad de este, verificando si con este control se da cumplimiento al requisito legal establecido. Si no se tienen los resultados requeridos se debe implementar un nuevo control para el cumplimiento.

10 SEGUIMIENTO DE LOS CONTROLES

Se identificarán situaciones que evidencien que no se da cumplimiento a algún requisito normativo, es necesario implementar planes de acción para dar solución oportuna. Estas acciones deben indicar los siguientes aspectos:

- Seguimiento al control
- Plan de acción
- Responsable
- Plazo para el seguimiento
- Evaluación del cumplimiento del requisito

	ELABORACIÓN DE NORMOGRAMA PARA COMPLIANCE	
VERSIÓN 1	22-06-2021	P-XX-XX

Estos planes de acción serán consolidados por el Líder del proceso con el fin de realizar seguimiento oportuno sobre la implementación de acciones. Todas las acciones deben tener definido un horizonte de tiempo razonable para su implementación teniendo en cuenta la criticidad del requisito normativo. En el caso en que el plazo se cumpla y la acción no haya finalizado, el Líder del proceso decidirá si se otorga un nuevo plazo y si es necesario informar al Oficial de Cumplimiento sobre el incumplimiento en los plazos.

11 GESTION DE INCUMPLIMIENTO Y MEJORA CONTINUA


En caso de que se identifique alguna situación que evidencie que no se da cumplimiento a algún requisito normativo se debe:

- Revisar, validar y entender el hallazgo de los entes de control
- Grado de Cumplimiento
- Definir un plan de acción
- Observaciones

El seguimiento de estos planes de acción se realizará de acuerdo con en lo establecido en el en el formato DG-XX-XX Normograma Compliance. Donde el grado de cumplimiento se evaluará de la siguiente manera:

12 RIESGOS IDENTIFICADOS

RIESGO	TIPO DE MANEJO	CONTROL
Que no se identificaran la totalidad de los requisitos y no se realice la actualización	Reducir	Realizar un seguimiento a la actualización del normograma de los requisitos vigentes por

		ELABORACIÓN DE NORMOGRAMA PARA COMPLIANCE	
VERSIÓN 1		22-06-2021	P-XX-XX
RIESGO		TIPO DE MANEJO	
CONTROL			
			parte de personas ajenas al proceso.
El control planteado no permita alcanzar el cumplimiento del requisito legal	Reducir		Realizar seguimiento con frecuencias establecidas para determinar cuando el control no es eficiente

13 REGISTROS REFERENCIADOS

- Formato DG-XX-XX Normograma Compliance

14 CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambios realizados
1	Abril/2022	Primera versión del documento